

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO DEL LABORATORIO CON LA IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL CLIENTE

Desde la Dirección General de FITOSOIL se declara el compromiso de:

1. Garantizar que todas las actividades que se realizan en FITOSOIL serán llevadas a cabo con imparcialidad y confidencialidad, incluyendo a las actividades que sean suministradas externamente.
2. Desarrollar su actividad libre de presiones comerciales, financieras u otras que puedan comprometer la imparcialidad denunciando aquellos casos en los que se pueda ver comprometida.
3. Establecer medidas para la identificación continua de riesgos a la imparcialidad y a la confidencialidad que puedan afectar a su integridad, independencia y objetividad, revisándolos y actualizándolos y estableciendo medidas orientadas a la eliminación o al control y minimización de sus efectos.
4. Establecer medidas para asegurar la protección de los datos de sus clientes y a mantener la confidencialidad de los resultados y de la información obtenida en la realización de sus actividades incluidas en cualquier tipo de soporte físico o electrónico, son propiedad del cliente y serán consideradas confidenciales.
5. Informar al cliente previamente acerca de la información que pretende poner al alcance del público, con excepción de la información que el propio cliente pone a disposición del público o cuando se acuerde con él.
6. Informar al cliente o persona interesada con antelación cuando se pretenda revelar información confidencial cuando le sea requerido por Ley o autorizado por disposiciones contractuales, salvo que esté prohibido por Ley.
7. Que toda la información obtenida sobre un cliente de fuentes diferentes al propio cliente será considerada confidencial entre el cliente y el propio laboratorio. De igual modo la fuente será mantenida como confidencial y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado previamente con ambas partes.
8. Todo el personal de FITOSOIL incluido individuos que actúen en nombre del laboratorio mantendrán la confidencialidad sobre toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio, excepto lo requerido por Ley.

ANTONIO ABELLÁN CARAVACA

Director General